



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Meta - Centro Zonal Puerto López
Meta , Puerto López
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en carrera 6 No 8 40 barrio Guadalupe de Puerto López Meta para ser notificados del contenido del, resolución ROCIO LEON FIGUEROA proferida el día 09/08/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

25721718

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 09/08/2021

Desfijar el: 13/08/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ROCIO LEON FIGUEROA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Meta
Centro Zonal Puerto López
Meta - Puerto López

